

Capítulo VII
.....

**HARMODIO ARIAS
Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA REPÚBLICA
(1932-1936)**



**Ricardo J. Alfaro entrega las credenciales de Presidente de la República
a Harmodio Arias en 1932.**

1. HARMODIO ARIAS: CRISIS, DIFICULTADES Y LOGROS.

El 1 de octubre de 1932 ocupó la Presidencia de la República el Doctor Harmodio Arias Madrid, en medio de la más grave crisis económico-fiscal de cuantas ha conocido el país, y que su antecesor, Ricardo J. Alfaro definió con maestría: "...falta de capital, falta de confianza, falta de crédito, decaimiento en el comercio, languidez en las industrias, miseria en las masas, inquietud en los espíritus, desasosiego general ante el malestar general, tales son los factores que amontonan ante la patria los problemas, los obstáculos, las complicaciones, las dificultades".

Ante este sombrío panorama que ofrecía el país, Harmodio Arias integró su gabinete de la siguiente manera: en la Secretaría de Gobierno y Justicia, el Coronel Juan Antonio Jiménez; en Hacienda y Tesoro, Enrique A. Jiménez; en Agricultura y Obras Públicas, Alejandro Tapia; en Instrucción Pública, Dámaso Cervera; en Relaciones Exteriores, Juan Demóstenes Arosemena. Como señala Julio Linares posteriormente la cartera de Gobierno y Justicia sería ocupada por Galileo Solís y Héctor Valdés; la de Relaciones Exteriores por José Isaac Fábrega y Narciso Garay; la de Hacienda y Tesoro por Horacio F. Alfaro y Leopoldo Arosemena; la de Instrucción Pública por Narciso Garay y la de Agricultura y Obras Públicas por Arnulfo Arias Madrid y José Lefevre.

Uno de los primeros problemas a los que la administración Arias tuvo que hacer frente fue el inquilinario que se venía arrastrando desde la gestión anterior. Así, la Asamblea expidió la Ley 18 de 15 de noviembre de 1932 que establecía, entre otros puntos, la moratoria en el pago de una parte del canon de arrendamiento y la conformación de una Junta de Inquilinato integrada por representantes de los caseros, de los arrendatarios y del gobierno. La misma debía, como señala Muñoz Pinzón, atender y solucionar las necesidades de los inquilinos pobres y desocupados. De inmediato la Junta procedió a arrendar 695 cuartos para alojar a las personas más urgidas y para septiembre de 1934 esas habitaciones eran

ocupadas por 700 familias. Sin embargo, el Presidente Harmodio Arias afirmaba, en esta misma fecha, que esta solución "...ha contribuido a fomentar por lo menos el parasitismo y la vagancia. Puede desarrollarse, pues, un problema gravísimo que no ha de resolverse sino mediante un estudio sereno, desapasionado y patriótico, teniendo en cuenta nuestras posibilidades económicas y nuestro porvenir como pueblo, y desechando toda consideración de carácter partidista. Es humano, y es justo y es necesario otorgar oportuna ayuda social al desvalido, pero es también altamente pernicioso para la Nación premiar la vagancia voluntaria de quien no atraviesa una situación precaria, y, como consecuencia, permitir o alentar la degeneración que resulte de la ociosidad que se impone a sí mismo el individuo". El Primer mandatario consideraba necesario y oportuno que la Junta hiciera un estudio minucioso de quienes estaban ocupando esos cuartos con el fin de atenerse estrictamente a los postulados de la ley. Asimismo, recomendaba la construcción de casas que fueran vendidas a los obreros con grandes facilidades.

Como el Gobierno no pudo hacer frente a las erogaciones derivadas de la administración de los aviones nacionales, se firmó un contrato, en 1933, para que



Harmodio Arias Madrid

los mismos fueran usufructuados en forma privada por Eustacio Chichaco. Igualmente, después, Enrique Malek estableció una línea aérea regular en toda la República. Para solucionar el problema derivado del acaparamiento de tierras útiles que había dejado a muchos agricultores sin el acceso a las mismas se expidió el Decreto No.115 de 3 de agosto de 1933 por el que se autorizó la entrega de tierras al Fisco en pago por el impuesto de inmueble atrasado. De esta manera el Estado pasó a ser propietario de 4,369 hectáreas que se repartieron entre los agricultores pobres. Del mismo modo, las leyes 20 y 23 de 1934 autorizaron al Ejecutivo a comprar ciertas tierras para hacer adjudicaciones en los casos de aquellos "agricultores pobres que no podían conseguir, en lugares apropiados, tierras de labor que el Estado pudiera darles en arrendamiento o en usufructo". Para reglamentar las disposiciones de estas leyes el Gobierno

creó la Junta Agraria Nacional. Para 1936 el Poder Ejecutivo había adquirido 65,013 hectáreas, de las cuales más de 40,000 pertenecían a la finca denominada "Hato de San Juan", de gran controversia con el sonado caso Chase.

A la Junta Agraria le cupo la misión de medir, deslindar, parcelar y distribuir estas tierras. En 1936 se habían otorgado más de 1,000 parcelas a agricultores indigentes. Por otra parte, el Departamento de Agricultura estableció Colonias Agrícolas en Capira y Paja. En el primer lugar se instalaron más de 80 familias a las que el Gobierno suministró tierras e implementos de labranza, semillas, comestibles y medicinas. En Paja se afincaron 300 familias. También se establecieron 4 granjas experimentales, en Las Tablas, David, Aguadulce y la última en Santiago, donde se impartían nociones a los agricultores respecto de la mejor manera de llevar a cabo sus cultivos. Al frente de las mismas se encontraban tres ingenieros agrónomos, dos de Puerto Rico y uno de Santo Domingo, especialistas en agricultura de países análogos al nuestro, a quienes el gobierno contrató. El Departamento de Agricultura impartía cursos de agricultura por correspondencia a los maestros rurales del interior de la República.

El Gobierno también obtuvo de las autoridades de la Zona del Canal que se admitieran en la Estación Experimental de Agricultura de Summit, en calidad de becados, 12 jóvenes panameños de 18 a 20 años. La administración de Harmodio Arias se preocupó especialmente por fomentar el cultivo de arroz "a efecto de disminuir o eliminar por completo la enorme importación que en la actualidad se hace de este artículo, que constituye uno de los principales alimentos entre nosotros". Para este propósito se repartieron semillas seleccionadas de arroz en toda la República, se compraron dos molinos grandes y completos "para beneficiar el arroz y se están construyendo las casas y depósitos para su funcionamiento". Se importaron, además, sementales para mejorar las razas de ganado existentes en el país.

Por la Ley 42 de 1932 se creó un fondo "Del obrero y del Agricultor", consistente "en la contribución y aporte que se obtenga deduciendo mensualmente de cada uno de los sueldos de los empleados nacionales y municipales, como también de los sueldos de los empleados particulares, gerentes de empresas comerciales o industriales, dueños y empleados dependientes", a razón de medio día de sueldo, un día de sueldo, día y medio de sueldo y dos días de sueldo, según la cuantía del mismo. Todos los fondos generados por esta ley debían utilizarse para la ejecución de obras públicas. Sin embargo, se produjeron muchas protestas, alegándose que el impuesto no era de carácter general y por lo tanto era violatorio de la Constitución. Por ello, el Poder Ejecutivo expidió el Decreto N° 34 por el que se dispuso "que toda persona natural o jurídica que tenga entradas pecuniarias por razón de empleo,

negocio, profesión y oficio, o como producto de bienes de cualquier naturaleza" quedaba sujeta a la cuota mensual de cada contribuyente que fluctuaba entre B/.0.50 y B/.50.00. Este fondo permitió proporcionar trabajo a los desocupados. La situación económico-fiscal llegó a ser tan crítica que el 1 de octubre de 1932, cuando Harmodio Arias ascendió a la presidencia la deuda interna se había elevado a B/.3,000,000. Al decir del Primer Mandatario: "...lo más grave era el estado de desconfianza, de inquietud y de pesimismo que prevalecía en los ánimos. La crisis fiscal acrecentaba inusitadamente la crisis económica y la fiscal", máxime si tenemos en cuenta que a los empleados públicos se les adeudaban los emolumentos de agosto, septiembre y octubre. A poco de asumir, Harmodio Arias al solio presidencial, sancionó la Ley 11 conocida como la "Ley de hierro", por la que se rebajaban los sueldos. Esta ley, sin duda, una de las más drásticas de cuantas se aplicaron por aquellos años, fue decisiva para detener el enorme **déficit** que afectaba el país. Entre las disposiciones más destacadas que contemplaba, estaban: la reducción de los salarios de los empleados públicos hasta por un 25%, la prohibición de devengar dos o más sueldos, la interdicción a los miembros de una misma familia de acumular salarios si no era en proporción al número de personas que dependían de dichos haberes, la estricta reglamentación de los viáticos, etc. También se redujeron los gastos por servicios como la electricidad, arrendamientos, muebles, y útiles de escritorios. Se desplegó una gran actividad en la percepción de impuestos y en la persecución del fraude y se hizo evidente que el estado de la Hacienda comenzó lentamente a mejorar.



Sesión de Acción Comunal presidida por Harmodio Arias.

Para que ello fuera así, la Ley 34 de 1932 autorizó al Poder Ejecutivo a que hasta el 31 de agosto del año siguiente tomara cualesquiera medidas fiscales, financieras y económicas que fueran “necesarias o convenientes para componer la crisis”. Para la adopción de esas medidas, la Asamblea nombró una Junta Asesora integrada por los diputados Octavio A. Vallarino, Mario Galindo T. y José Isaac Fábrega. Gracias a esta ley “se han rebajado algunos impuestos, se han aumentado otros, se han hecho traslados de partidas del presupuesto, se ha tratado de dar protección a algunas industrias y a la agricultura, se han otorgado facilidades para el pago del impuesto de inmuebles recibiendo tierras para ayudar a la agricultura, se ha protegido a los pescadores en pequeña escala, se han dado facilidades a los comerciantes para efectuar ventas en la Zona del Canal y para que pudiesen abrir sus establecimientos los días feriados, etc.”

El Estado se vio obligado también a intervenir en algunos asuntos económicos tales como la baja intempestiva en el precio del café, que puso en peligro la estabilidad de las fincas de Boquete. El Gobierno intercedió ante los acreedores, el Banco Nacional adelantó fondos y se logró mantener el precio de este producto y salvar de la ruina a los cafetaleros. Asimismo, la administración Arias interpuso su influencia para evitar las dificultades surgidas entre los dueños de ingenios de azúcar y los cultivadores de caña e intercedió para que los ganaderos del país pudieran nuevamente vender carne a la Zona del Canal adecuando sus precios. Por otra parte, el Gobierno logró que los bancos revisaran los intereses de los préstamos otorgados a los empresarios panameños y que estos a raíz de la crisis no podían afrontar. Igualmente, la administración de Harmodio Arias obtuvo la rebaja de las tarifas de gas y electricidad con la Compañía Panameña de Fuerza y Luz.

Para fomentar el ahorro de la población, el Ejecutivo decidió establecer la Caja de Ahorros. En la misma se ofrecía al público “un medio de asegurar sus economías recibiendo un interés más alto que el que ofrecen las otras instituciones de crédito y al propio tiempo se dan préstamos a un interés muy moderado y a plazos relativamente largos”. El Gobierno puso a disposición de esta entidad, para iniciar sus negociaciones, la suma de B/. 150,000 mediante la apertura de un crédito extraordinario.

Durante la administración de Harmodio Arias se promulgó la Ley 7 de 1935 “sobre jubilaciones”. Esa ley disponía que toda persona que en el servicio del Estado llegara a los 60 años y acreditara que había trabajado para el Gobierno por espacio de 20 años con buena conducta, tenía derecho a ser jubilada. Para atender al pago de las jubilaciones se establecía que se retendría el 2.5% del sueldo de cada empleado y que el Tesoro Nacional contribuiría con B/. 7,000.00 mensuales al fondo de jubilación, La pensión que se otorgaba al jubilado consistía en las 2/3

partes del promedio de sus sueldos. La ley estuvo en vigor durante varios meses, pero en marzo de 1936 el Comisionado de Jubilaciones informó al Ejecutivo que no había dinero con qué hacer frente a este compromiso. Al parecer hubo mucha liberalidad en la aplicación de la ley, en razón de lo cual el Presidente recomendó, en septiembre de 1936, "hacer una revisión cuidadosa de las disposiciones de la ley, si se quiere que ésta no fracase...".

En el campo de las Relaciones Exteriores le cupo a Harmodio Arias el mérito de haber revisado algunas de las cláusulas más lesivas para Panamá del Tratado de 1903. Dada la importancia del Tratado General de Amistad y Cooperación, mejor conocido como Arias-Roosevelt, lo trataremos en un apartado especial. Entretanto, sí debemos mencionar que se realizaron gestiones con la República de Colombia para el reajuste del Tratado de Límites de 1924. Ambos países designaron sus respectivas comisiones que celebraron sesiones de trabajo y estudios sobre el terreno, pero los mismos se suspendieron a mediados de agosto de 1936, es decir dos meses antes de que el Dr. Harmodio Arias entregara el mando al nuevo Presidente, Juan Demóstenes Arosemena.

Por otra parte, el 20 de abril de aquel mismo año, el Presidente de Colombia, Alfonso López, elevó una extensa nota al Dr. Harmodio Arias, en la cual le solicitaba su opinión sobre algunos puntos a tratar en la VII Conferencia Panamericana que, a finales de ese año, habría de celebrarse en Buenos Aires, con el objeto de decidir en qué forma podía preservarse mejor la paz entre las Repúblicas del continente. El mandatario colombiano tenía interés en estrechar los lazos que existían entre los países americanos, a través de una Asamblea Regional de carácter permanente, la cual se encargaría de estudiar sus problemas internacionales, así como de coordinar sus intereses en el ámbito mundial por conducto de la Liga de Ginebra, porque consideraba que era necesario que nuestros países actuaran con un mejor acuerdo en el seno de la sociedad, como hacían los europeos.

En la respuesta que el 14 de mayo le dirigió Harmodio Arias al mandatario colombiano le decía que "Panamá se ha sentido siempre especialmente obligada a colaborar con entusiasmo en toda obra que signifique la realización del sueño bolivariano de consolidación de las diversas partes del continente, y por lo mismo no puede menos que acoger con la más viva simpatía el pensamiento de Vuestra Excelencia" A la vez le expresaba que dada la particularidad de los problemas de nuestros países, éstos necesitaban, sin lugar a dudas, formar una liga continental sin que esto representara menoscabo de la Liga de Ginebra. Por lo tanto Panamá coadyuvaría para que en la VII Conferencia Panamericana se establezcan los cimientos de esa organización Interamericana y porque como uno de los resultados prácticos de la misma se funde una Corte Permanente de Justicia Interamericana median-

te la cual se proscriban del continente las posibilidades de la guerra y se sienta una sólida confianza entre los diversos pueblos del mismo. Proponía que de esa organización formaran parte la totalidad de las naciones americanas porque de lo contrario la misma carecería de la “suficiente solidez, eficacia y respetabilidad”.

Es indudable que los planteamientos de ambos mandatarios constituyen una perspectiva visionaria sobre el futuro de la mancomunidad de las naciones del continente americano que luego se plasmaría en la Organización de Estados Americanos en 1948.

Con el fin de poder vigilar más de cerca la introducción de artículos de contrabando al territorio nacional y para impedir el ingreso de “elementos indeseables” al país desde la Zona del Canal, el Gobierno gestionó la consecución de sitios para aduanas y para oficinas de inmigración en los puertos de Balboa y de Cristóbal.

De la misma manera se expidió la Ley 28 de 27 de noviembre de 1934 por la que se creó la cédula de identidad personal. Como muy bien señaló el propio Presidente: “No es este documento para el uso exclusivo de la votación, ni se expide durante la época del período electoral, ni por un tiempo determinado. Sirve de manera permanente para la identificación de cualquiera persona en el curso de toda gestión, actuación, procedimiento o diligencia que tenga que hacerse ante cualesquiera funcionarios o empleados públicos.” Este documento no podía, como las anteriores cédulas de votación que se otorgaban pura y exclusivamente para sufragar, convertirse, como bien señaló Ricardo J. Alfaro, “en artículo de comercio, en fuente de deslealtades, en arma de caciquismo, en instrumento de despojos, de engaños, de explotación y de mentira”.

Fue, sin duda y paradójicamente a pesar de la penuria fiscal, en el sector de las obras públicas donde Harmodio Arias desplegó una ingente labor. La razón la dio el propio Presidente en sus Mensajes a la Asamblea de los años 1934 y 1936, en los que destacó la preocupación de su gobierno por “dar trabajo al mayor número de brazos y llevar así algún alivio a las clases más necesitadas”. Las obras públicas se verificaron por dos medios: mediante contrato y por el sistema de administración a cargo de la Sección Técnica de la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas de la Junta Central de Caminos o del Departamento de Beneficiencia.

En este sentido las obras realizadas durante la presidencia de Harmodio Arias fueron las siguientes: en la Provincia de Bocas del Toro, se construyeron un hospital nuevo y un edificio escolar en Punta Laurel. Asimismo, se brindó ayuda para la construcción del aeropuerto, se repararon el muelle, la Gobernación, el mercado, el cuartel de Policía, algunas calles y se limpió el Canal de Changuinola. En la

Provincia de Coclé se erigieron edificios escolares en Aguadulce, Penonomé y Río Grande. Igualmente se otorgó ayuda para construir las escuelas de El Cortizo, Churubé, Zapillo, Llano Grande, Guayabito, Las Delicias, Coclé, Guabal, El Harino, Limón, Piedras Gordas, Tolú, Vaquilla, Membrillo, Chiquirí Arriba, La Negrita, Boca de Chiquirí, Toabré, Ojo de Agua, Loma Bonita y Churuquita Grande. No menos significativo fue el establecimiento de las casas municipales en Natá y Olá, la reconstrucción de los acueductos de Penonomé y Antón, los cementerios de Aguadulce y Penonomé, crematorios en Aguadulce, Antón y Penonomé, edificios de Correos y Telégrafos en estos lugares. Asimismo, se levantaron pozos artesianos en esta Provincia y se repararon los parques, las calles, la Gobernación, la granja de Aguadulce y la Iglesia de Natá, entre otras obras. En la Provincia de Colón se destaca la construcción del Mercado, del hospital, del edificio para Correos, Telégrafos, Resguardo, Banco Nacional, Lotería y varias calles. Igualmente, se repararon el edificio de la Gobernación, el Cuartel de Policía, el Mercado de Portobelo, el edificio de la Intendencia de San Blas, al tiempo que se hicieron mejoras en la carretera de Cativá a Puerto Pilón y se construyeron escuelas comunales en Santa Rosa, María Chiquita y Lagarto y se tendió una línea telegráfica de Portobelo a Santa Isabel.

Entre las obras dignas de mención en la Provincia de Chiriquí, está la terminación del pabellón del Hospital José D. De Obaldía, la reconstrucción de calles y aceras en David, así como del edificio de Correos y Telégrafos. También se repararon el edificio de la Gobernación, el cuartel de Policía en David y se brindó ayuda para la construcción del gimnasio en esta ciudad. Se reconstruyeron la granja agrícola de David y el parque de Boquete y se hicieron trabajos de desagües en David para controlar la malaria y se instaló una unidad sanitaria en esta ciudad. Se erigieron escuelas en Doleguita, Tolé y Concepción, al tiempo que se brindó ayuda para la construcción de otras en Gualaca Arriba, Tinajitas, El Flor, Bugabita, San Andrés, Camarón, Divalá, La Estrella, Palo Grande y Cerro Piedra. Se tendieron puentes en Tabasará, Tinta, Ulé, Jacube, Chiriquí, Chiriquí Viejo, Gualaca, Gariché, Cochea, Tolé y Vijagual, en tanto que numerosos pozos artesianos se construyeron en diversos puntos de esta Provincia y se hicieron mejoras en el ferrocarril de Chiriquí, a la vez que se extendió la línea férrea a Potrerillos.

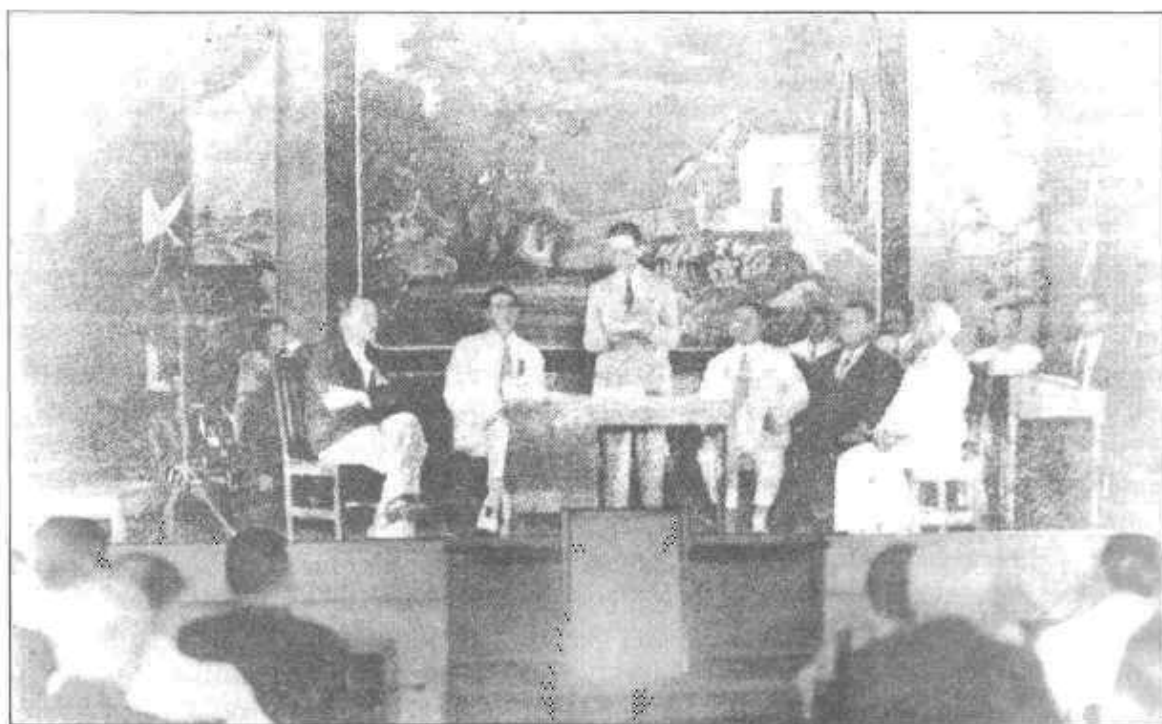
Hasta en la distante Provincia del Darién, el gobierno de Harmodio Arias realizó importantes obras públicas. Entre éstas cabe mencionar, la construcción de edificios escolares en Tucutí y Yaviza, e inicios de la escuela de Chepigana. Asimismo se erigieron dos dispensarios en La Palma y El Real, se repararon la Alcaldía y el Matadero en La Palma, las calles y la Casa Municipal de El Real, las calles de Pinogana y la Corregiduría de Boca de Cupe. Del mismo modo, se dotó de alumbrado

eléctrico a los pueblos de La Palma y El Real y se instalaron líneas telefónicas y estaciones radiotelegráficas.

También en la Provincia de Herrera la administración de Harmodio Arias llevó a cabo obras públicas de gran significado. Importa resaltar la construcción de las Casas Municipales en Ocú, Parita y Las Minas, el alcantarillado, canales y cunetas para la prevención de la malaria en Chitré, al igual que el crematorio, el hospital y la Gobernación en esta ciudad. De la misma manera se erigieron las escuelas Tomás Herrera, la de Ocú, y otras comunales en La Colorada, Puerto Limón, París, Las Cruces, La Mesa, Barrero, Entradero y Tambo. Se repararon, igualmente, las calles en Chitré y Parita y la telegrafía, a la vez que se terminó la carretera de Pesé, el puente sobre el río Carate y se construyeron diversos pozos artesianos en Santa María, Rincón, Limón, Ocú, Chupampa, Los Pozos y Los Canelos.

En la Provincia de Los Santos cabe resaltar la terminación del hospital de Las Tablas, de la Granja Agrícola, de los edificios escolares de Guararé, Sabana Grande, Macaracas y Santo Domingo, así como la construcción del mercado, desagües, alcantarillas, pozos artesianos y puentes. También el gobierno contribuyó a la edificación de escuelas comunales en los asentamientos El Espinal, Los Potreros, Tablas Abajo, La Loma, Guararé Arriba y Pedregoso. Se repararon las escuelas Presidente Porras y las de Paritilla y Pedasí, al igual que las calles de Las Tablas y Los Santos y el acueducto de la primera.

No podía faltar en esta loable labor de Harmodio Arias el fomento de obras públicas en la capital del país. Entre la larga lista, cabe resaltar la terminación del edificio del Palacio de Justicia, la construcción del dispensario antituberculoso, del nuevo cuartel de Policía, de las casas municipales en Arraján, Chorrera, Capira y Taboga, el Asilo Bolívar, al igual que la reparación del Asilo de Desamparados, la Cárcel Modelo, la Biblioteca Colón, el edificio de Correos, el Palacio de Gobierno, el Teatro Nacional, el edificio de Aduanas, el Resguardo Nacional, los Archivos Nacionales, el Matadero, el Corral de Bella Vista, la Casa Municipal de Chepo y los cementerios de la capital, Chame y Balboa. Igualmente se hicieron mejoras a los acueductos de San Carlos, Taboga y Otoque, al tiempo que se adquirieron edificios para la Contraloría y la Lotería y se construyeron numerosas escuelas en La Carrasquilla, Río Abajo, San Francisco de la Caleta, Arraján, Campana, El Coco, Cermeño, Huile, Chilibre, Chagres, Chepo, Cerro Batea, Espavé, sin olvidarnos de las más conocidas como son Pedro J. Sosa, República Argentina, República de Cuba, República del Perú, República de Venezuela y República de México. También se construyeron y pavimentaron un sinnúmero de calles, se urbanizaron nuevas áreas de la ciudad y parcelaron y distribuyeron tierras para colonias en Pedregalito y Utibé. Por



Discurso de Harmodio Arias en la apertura del Primer Congreso Sanitario Nacional.

otra parte, fue durante la gestión de Harmodio Arias cuando se construyó el Parque Urracá y se iniciaron las obras del Parque Amador, mientras que se repararon las Plazas Bolívar y Herrera y el Parque de Taboga. Especial atención también mereció la construcción de diversas carreteras y caminos, puentes, canales, cunetas de desagües y pozos artesianos.

Respecto a la Provincia de Veraguas, son dignas de mención la terminación del Hospital de Santiago y la reparación del edificio de la Gobernación, de la cárcel, del Cuartel de Policía, de la telegrafía y de la fiscalía en esta ciudad. También caben destacar las mejoras a las escuelas de Santiago, La Mesa, Montijo y Las Palmas. Igualmente se instaló un molino de arroz, una granja agrícola y un Mercado Público en Santiago. Se erigieron Casas Municipales en Soná, Las Palmas y San Francisco y se tendió un puente en la carretera a Río de Jesús. Se reconstruyó la telegrafía de La Mesa y se instalaron pozos artesianos en Santiago, San Francisco, Soná y Atalaya.

Una de las primeras medidas adoptadas por el Presidente Harmodio Arias fue la de reorganizar y refundir en una sola las secciones de Beneficiencia Pública, Higiene y Salubridad. De esta manera se puso en ejecución y se utilizó para ese

fin el impuesto de la “Lucha Antituberculosa” que existía desde antes. Se creó el Dispensario Nacional de la Lucha Antituberculosa. Asimismo, el gobierno terminó los hospitales de Chitré, el pabellón principal del José D. de Obaldía de la Ciudad de David, los de Las Tablas, Santiago y Bocas del Toro. Si bien se concluyó el de Penonomé la carencia de dinero para equiparlo hizo que se dedicara a Preventorio para prestar atención a todos los niños pobres de la República “cuya deficiencia en resistencia física podría convertirlos fácilmente en campo propicio para el desarrollo de la peste blanca o de alguna otra afección peligrosa”.

Asimismo, el Hospital de Colón se terminó a finales de 1936. Se construyeron dos dispensarios en la Provincia de Darién: en El Real y en La Palma. El Gobierno prestó especial atención a los dementes reclusos en el Retiro Matías Hernández. Para ello contrató al Dr. Siegfried Fisher e inició la construcción de pabellones adicionales. También se reorganizó la Escuela de Enfermería y se llevó a cabo el Primer Congreso Sanitario Nacional.

A pesar de la difícil situación que atravesaba el país, Harmodio Arias no descuidó la instrucción pública, convencido como estaba que: “la preparación adecuada del niño es la base fundamental del desarrollo de la comunidad. No puede haber progreso moral y económico sino se presta solícita consideración al aspecto educativo”. En este sentido, el Presidente intentó restarle a la educación primaria la “orientación netamente intelectualista” para despertar “en los educandos iniciativas de carácter práctico”. El plan consistía en orientar los últimos años de la escuela primaria hacia las artes y oficios. Para ello la Secretaría de Instrucción Pública dio inicio a cursos agrícolas y de artes manuales en Aguadulce, Chitré, David, Las Tablas, Penonomé y Santiago. Durante la gestión del Dr. Harmodio Arias se construyó el edificio sede de la Casa del Maestro, con el fin “de contribuir a rodear al Magisterio de oportunidades para su solaz y su mejoramiento moral e intelectual”.

Como vimos, se construyeron y repararon varias escuelas, en el interior y en la capital. Es indudable que la educación primaria se vio sumamente estimulada durante el Gobierno del Dr. Arias, al punto que mientras en 1932 había 1,558 maestros, para 1936 ya eran 1,816. Además, se presupuestaron casi B/.3,000.000 para este fin y se obtuvo un crédito extraordinario de más de B/.200,000.00. Se aprobaron nuevos planes de estudio para las escuelas primarias, comerciales y secundarias, gracias al trabajo de una Comisión especial nombrada para este efecto. Mas, por otra parte, si la grave crisis condujo a que el Gobierno suprimiera los internados en el Instituto Nacional y en la Escuela de Artes y oficios el mayor logro en el plano educativo lo obtuvo el Dr. Harmodio Arias con la creación de la Universidad Nacional que por su trascendencia y significación veremos de inmediato.

2. LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

Después de las infructuosas gestiones realizadas para fundar una Universidad Bolivariana, el siguiente intento partió de Acción Comunal que contó con el apoyo oficial para establecer, en 1933, la Universidad Popular, donde según palabras de Diego Domínguez Caballero “la juventud trabajadora (obrero), aquella que durante el día emplea su tiempo en actividades necesarias para subsistir, pudiese ampliar los conocimientos que le permitan elevar sus aspiraciones, garantizadas con una mejor educación”. El gobierno le cedió el local de la Escuela de Artes y Oficios y desde sus inicios fue un instituto gratuito “sin distinción de clases ni fortuna” con cursos nocturnos que iban desde las 7:30 p.m. a las 9:55 p.m. para que las capas trabajadoras del país pudiesen recibir instrucción superior. Así, se logró una matrícula de 400 alumnos, aunque tuvo una asistencia efectiva de 250 durante su primer año de labores. Los cursos fueron clasificados en tres grandes grupos: Derecho Usual y Estudios Sociales, Comercio y Cursos Varios. Su primer Director fue Max Arosemena quien también ocupaba el cargo de Director de la Escuela de Artes y Oficios y el Secretario, Eustacio Chichaco C., quienes junto con los profesores ejercían sin percibir emolumentos.

A finales del primer año lectivo, el Profesor Max Arosemena expresaba su satisfacción por los excelentes resultados obtenidos en el funcionamiento de la Universidad Popular, donde tanto los estudiantes como los profesores observaban un comportamiento ejemplar y una asistencia regular y constante. Lamentablemente, sus múltiples obligaciones al frente de la Escuela de Artes y Oficios lo obligaron a renunciar a la Dirección de la Universidad y en su reemplazo fue designado el Licenciado Enrique Gerardo Abrahams. Para entonces este centro había reformado su organización y ofrecía, además de las secciones ya mencionadas, Cursos Artísticos y Pedagógicos.

a) La Escuela Libre de Derecho bajo la administración de Harmodio Arias

Aunque en 1930 la iniciativa privada trató de llenar el vacío que dejó la clausura de la Escuela de Derecho con la fundación de la Escuela Libre de Derecho, ésta no recibió reconocimiento oficial hasta 1933. Este año, por Decreto Ejecutivo No. 55 de 29 de mayo, el Presidente Harmodio Arias le otorgó a esta institución una subvención mensual de B/.100, le facilitó un local para su funcionamiento, a la vez que se comprometió a reconocer “los títulos que ésta otorgare siempre que la nómina de su profesorado tenga la aprobación de la Secretaría de Instrucción Pública”.

El 11 de agosto de 1934 esta Escuela, presidida por Demetrio A. Porras, confirió los primeros títulos de Licenciados en Derecho a 13 jóvenes panameños, en sesión solemne celebrada en el Aula Máxima del Instituto Nacional. En esta fecha el centro contaba con 97 alumnos y entre su profesorado se destacaban figuras de tanto prestigio intelectual como Dámaso Cervera, Publio A. Vásquez, Felipe J. Escobar, Carlos D'Ascoli y el propio Demetrio Porras.

b) Hacia la formación de un profesorado idóneo: El Instituto Pedagógico

Hasta la presidencia del Dr. Harmodio Arias Madrid nada efectivo se hizo en relación con el establecimiento de una Escuela de Pedagogía cuya fundación había sido ya aprobada por la Ley No. 41 de 1924. La importancia de la misma fue consignada en aquel entonces por el Secretario de Instrucción Pública, Octavio Méndez Pereira, cuando aseveró que junto con las Escuelas de Farmacia, Agrimensura y Derecho y Ciencias Políticas “constituyen la base de la futura Universidad panameña”. Es así como nueve años más tarde por Decreto Ejecutivo No. 55 de 29 de mayo de 1933 se creó el Instituto Pedagógico.

Este Instituto estaba habilitado para formar profesores “de segunda enseñanza en idiomas, ciencias físicas y naturales, ciencias económicas y sociales, matemáticas, historia y geografía”. Los estudios abarcaban un periodo de cuatro años después de los cuales se obtenía el título de profesor en la materia elegida. Para poder ingresar se requería ser bachiller o maestro graduado con dos años de práctica o tener título universitario o estar ejerciendo o haber ejercido el profesorado satisfactoriamente. La Facultad de Educación estaba integrada por los profesores del Instituto y era la encargada de elaborar los programas de estudio y los reglamentos, así como de otorgar los diplomas.

En el primer año de labores solo se abrió la sección de idiomas que comprendía el estudio de dos lenguas modernas y del latín y donde se dictaban las siguientes asignaturas: Castellano, Lingüística, Historia, Literatura, Gramática y Literatura Francesa, Gramática y Literatura Inglesa, Latín, Filosofía, Ciencias Sociales, Pedagogía y Psicología aplicada al ramo. Si bien se matricularon 41 alumnos, al fin del año lectivo presentaron examen tan solo 22. Las clases se impartían a partir de las 5:15 p.m. en las aulas del Instituto Nacional. Aunque limitado al campo de las letras e idiomas, el Instituto Pedagógico contribuyó, indudablemente, a la formación de un personal capacitado para desempeñar funciones docentes a nivel de segunda

enseñanza Por tal razón, dos años más tarde, al crearse la Universidad Nacional el Instituto Pedagógico pasó a formar parte de la misma.

**c) Un antecedente inmediato de la Universidad Nacional:
El Centro de Estudios Pedagógicos e Hispanoamericanos**

Este Centro constituyó otro logro cultural y académico que el país le debe a la gestión administrativa del Dr. Harmodio Arias. En efecto, se fundó por Decreto No. 8 de 27 de marzo de 1935 y sus primeras actividades fueron los cursos de verano de este año para los cuales se votó la partida de B/.15.000. Con su creación se buscaba obtener “una escuela capaz de concentrar en ella las miradas culturales del continente en la aspiración de encontrar en las aulas una nueva vía que hiciera más efectiva la amistad y la unión de nuestros pueblos”, como aspiraba el Libertador. Es indudable que con este centro Harmodio Arias retomaba la vieja aspiración de fundar en Panamá una Universidad Bolivariana que, como ya vimos, había sido ampliamente contemplada entre 1924 y 1926.

El Centro funcionó bajo la dirección ex-oficio del Subsecretario de Instrucción Pública y de Salomón de la Selva como Secretario Ejecutivo, en las aulas del Instituto Nacional, de la Normal y de la Escuela Profesional y la matrícula superó el millar de alumnos. Los profesores más distinguidos del país fueron invitados a dictar cursos y entre ellos figuraban el Presidente de la República, que no pudo concurrir en virtud de sus múltiples ocupaciones, y los doctores Ricardo J. Alfaro, Narciso Garay, José Dolores Moscote y Baltasar Isaza Calderón, entre otros. Asimismo, se cursaron invitaciones a otros célebres catedráticos y personalidades extranjeras como el Dr. Luis Alberto Sánchez, el Dr. Agustín Nieto Caballero, Diego Rivera, etc. Los cursos fueron agrupados en diferentes secciones, a saber: Pedagogía, Idiomas y Literatura, Historia, Geografía, Problemas Hispanoamericanos, Periodismo y Artes y Costumbres de América, y se extendieron desde el 8 de julio al 16 de agosto. Durante estas seis semanas, además, se dictaron interesantes seminarios, entre los que se destacaron: El Canal de Panamá; Los países del Caribe; La revolución mexicana; La Guerra del Chaco; La Doctrina Monroe; Los Problemas raciales de la América Latina; La Doctrina del Buen Vecino, etc. El éxito de esta institución fue tal, incluso a nivel continental, que el Presidente del Ecuador, Dr. José María Velasco Ibarra, creó un Comité Permanente de colaboración con el Centro de Panamá.

Es evidente que este Instituto fue el antecedente más directo e inmediato de la Universidad Nacional. Así, en la Memoria de Instrucción Pública de 1936, el Subsecretario encargado del Despacho, Dr. José Pezet, expresaba que “antes de ofrecerle a nuestro elemento estudiantil una panacea para sus espíritus en la for-

ma concreta de la Universidad, era preciso sondear su amor al estudio; era necesario auscultar de cerca sus aspiraciones de saber... y fueron los cursos de verano la recia prueba a que se le sometió y de la que salió airosa como una necesidad palpante de su vida". Por Decreto No. 3 del 16 de marzo de 1936, este centro pasó a formar parte de las actividades de la Universidad Nacional.

d) Harmodio Arias convierte en realidad la Universidad Nacional

No hay que olvidar que tanto los logros culturales anteriormente mencionados, así como la fundación de la propia Universidad Nacional, se dieron en el contexto de la crisis económico-fiscal que agobiaba a la República. Por supuesto que el colapso no era privativo de Panamá, sino que obedecía, con mucho, a la gran depresión suscitada en los Estados Unidos en 1929 y que cobró dimensiones mundiales. Nuestra dependencia directa a esta nación y el desgüeño administrativo existente en nuestro país, hacían sentir con más fuerzas los efectos de tal crisis. Así, el 1º de septiembre de 1932 el Dr. Ricardo J. Alfaro en su Mensaje a la Asamblea Nacional definía la situación financiera como un "cuadro de calamidades" en todos los órdenes y apelaba al patriotismo y rectitud de los diputados para afrontar el difícil estado de cosas. En consecuencia, en los años inmediatamente posteriores la administración del Dr. Harmodio Arias se vio obligada a adoptar una serie de disposiciones económicas que, aunque impopulares, fueron efectivas para sanear el país. Entre las mismas cabe recordar la célebre Ley N° 11, de octubre de 1932, que evitó la bancarrota nacional, como ya se indicó.

Aunque para comienzos de 1935 Panamá había logrado superar, en parte, el "cuadro de calamidades", parecía aún improbable y hasta cierto punto temerario que el gobierno se embarcara en breve en la tarea de fundar una Universidad en el país. Con todo, por esta época, las condiciones académicas eran óptimas para convertir en realidad el Decreto No. 41 de 1924 que había autorizado la creación de una Universidad Nacional, y el cual no pasó de la simple promulgación. En efecto, en 1931, el Gobierno de Francia había acordado que los títulos otorgados por el Instituto Nacional de Panamá se convalidarían por títulos similares expedidos en aquel país y sus colonias. Esto, indiscutiblemente, constituía un estímulo a nivel internacional para establecer un centro de estudios superiores en nuestro territorio. No debemos olvidar tampoco que en el ámbito interno durante la gestión del Dr. Harmodio Arias se dieron pasos trascendentes para concretar esta vieja aspiración, como fueron el reconocimiento oficial de la Escuela Libre de Derecho y las fundaciones de la Universidad Popular, del Instituto Pedagógico y del Centro de Estudios Pedagógicos e Hispanoamericanos. Faltaba sólo el paso más importante, la creación de la Universidad.

Hay que destacar que por aquellos días la idea de crear una Universidad en Panamá, aún en sus futuros conductores, no encontraba eco del todo favorable y se veía con pesimismo, por la penuria económica que atravesaba el país. Así, en febrero de 1935, el Dr. Octavio Méndez Pereira consideraba que “pensar en organizar una Universidad con sólo nuestros recursos y de una sola vez es una ilusión y nos llevaría a tergiversar la enseñanza superior”. En su opinión, el país aún carecía de los profesores necesarios y no contaba con “la tradición de estudios serios y nutridos” para llevar adelante y con éxito tamaña empresa. En su lugar proponía la creación de cursos pre-universitarios, como los que se dictaban en el Junior College de Balboa, que les facilitarían a los jóvenes panameños el ingreso a las universidades norteamericanas. En este sentido en el mes de febrero de 1935 su proyecto desató una ardua polémica a través de su columna “Motivos Efimeros” en **La Estrella de Panamá**. Vale la pena detenernos en ésta porque tuvo amplia repercusión y puso en evidencia que aún a tres meses de que Harmodio Arias adoptara la decisión de establecer la Universidad Nacional, existían opiniones encontradas sobre la orientación que los estudios superiores deberían tener en Panamá. O bien se recurría a los Estados Unidos para impulsarlos o en su defecto se echaba mano de los recursos nacionales. Precisamente, este nacionalismo será, como veremos, la vía adoptada por el Presidente Arias.

En efecto, la idea de Méndez Pereira fue desarrollada por el Profesor Miguel Amado y defendida por el doctor Rafael Moscote. Con base en ella se planteó el establecimiento en el Instituto Nacional de Panamá de los dos primeros años del programa de Artes Liberales de las universidades estadounidenses, que los estudiantes completarían en Norteamérica. Sin embargo, los doctores Baltasar Isaza Calderón y Publio A. Vásquez, quienes se habían graduado en España y participado activamente como profesores y organizadores en algunos de los ensayos de cursos universitarios realizados en el país, se oponían tenazmente a este experimento. Así, mientras el primero indicó que el mismo conduciría al “colonialismo intelectual” y en su lugar proponía la creación de una Universidad “sin sujeción a moldes extranjeros que la esclavicen desde sus primeras andanzas”, el segundo expresaba que los “técnicos a la americana” que produciría este proyecto no tendrían cabida en la sociedad panameña. Por su parte, Octavio Méndez Pereira rebatió estas teorías afirmando que no había mejor arma para luchar contra el vasallaje que “conocer la lengua y las instituciones del pueblo avasallador” postura ampliamente compartida por Rafael Moscote quien había estudiado en los Estados Unidos.

No obstante, el 19 de febrero, Méndez Pereira al tanto de los planes del Ejecutivo respecto a la inmediata creación de una Universidad, expresó desde las páginas de su columna que la discusión sobre la orientación de la misma era “bizantina” con lo cual se puso punto final a la polémica. Para entonces, la Universidad

Nacional de Panamá ya estaba en marcha por expreso deseo del Presidente de la República quien junto con el Subsecretario de Instrucción Pública, encargado del Despacho, José Pezet, trabajó denodadamente en el proyecto. Así como expresara casi treinta años más tarde Baltasar Isaza Calderón: “El Dr. Harmodio Arias... no obstante nuestros precarios recursos fiscales de entonces, decidió fundar la Universidad de Panamá con un sentido primordial de afirmación y afianzamiento de nuestra sustantividad como pueblo y desechando por completo cuanto oliese a mediatización o reflejo de influencias extrañas”.

Finalmente, el 29 de mayo de 1935 el Primer Mandatario firmó el Decreto Ejecutivo No. 29 por el cual se creó la Universidad Nacional que tendría por base un Colegio Central de Artes y Ciencias y donde se ofrecían las siguientes carreras: a) Licenciatura en Artes, con especialización en Filosofía y Letras; b) Licenciatura en Artes, con especialización en Ciencias Políticas y Económicas; c) Licenciatura en Leyes; d) Licenciatura en Comercio; e) Licenciatura en Farmacia; f) un curso de tres años preparatorios para el ingreso a una Escuela de Medicina; g) un curso de dos años en dirección a los estudios de Ingeniería Civil; h) un curso de dos años de perfeccionamiento de los estudios de Educación Primaria para obtener el certificado de Educación Superior y que habilitaba para ocupar los cargos de Director, Ayudante e Inspector de escuelas. De esta manera, la Universidad contó con las Facultades de Filosofía y Letras, Leyes, Ciencias Sociales y Económicas, Comercio, Farmacia, Ciencias Naturales, Ingeniería Civil (hasta II año) y Educación Superior. Los planes de estudio se establecieron por Decreto No. 31 de 31 de mayo.

La crisis económico-fiscal por la que atravesaba el país no fue óbice para que se destinara una partida de B/.20.000 para atender los gastos de la Universidad durante tres semestres y que, posteriormente, fue aumentada casi al doble. Por otra parte, hay que tener en cuenta que el gobierno desembolsaba anualmente B/.25.000 enviando becarios al extranjero y era indudable que ahora muchos de ellos regresarían al país. Asimismo, las autoridades nacionales se pusieron en comunicación con el Alto Comisionado de la Liga de Naciones para gestionar la contratación de profesores extranjeros. Con respecto a la Biblioteca de la Universidad, se le asignó la partida de B/.5.000 para la adquisición de libros y 1,400 volúmenes de la Biblioteca “Eusebio A. Morales” del Instituto Nacional, pasaron a la misma. Por su parte, el gobierno español obsequió 500 tomos de clásicos castellanos y en el ámbito nacional se hicieron otras significativas donaciones.

El 7 de octubre, en acto solemne verificado en el Instituto Nacional, se inauguró formalmente la Universidad Nacional de Panamá que funcionó provisionalmente en este recinto. Fue apadrinada por las Universidades de Salamanca y de San Marcos de Lima y contó, además, con las representaciones de las Universidades

de México y La Habana. La matrícula fue de 175 alumnos y su primer catedrático fue el Dr. Víctor M. Maúrtua, quien dictó una serie de conferencias sobre Derecho Internacional. Los profesores que en aquel entonces se integraron a nuestra Primera

Casa de Estudios fueron: Dr. Paul Honigsheim, Profesor de Civilización; Lcdo. Jephtha B. Duncan, Profesor de Lengua y Literatura Inglesa; Francis Twomey, profesora de Literatura y Lengua Inglesa; Dr. Richard Behrendt, Profesor de Economía Política y Sociología; Dr. J. D. Moscote, Profesor de Ciencias Políticas y Derecho Constitucional; Dr. Erich Graetz, Profesor de Ciencias Naturales;

Dr. Ernesto Icaza, Profesor Asistente de Biología; Dr. Siegfried Malowan, Profesor de Química; Ingeniero M. F. Zárate, Profesor de Química; Dr. Hans Julius Wolff, Profesor de Derecho Civil y Romano; Dr. Publio A. Vásquez, Profesor de Criminología; Dr. Siegfried Fischer, Profesor de Psiquiatría; Francisco S. Céspedes, Profesor de Educación; Antonio J. Sucre, Profesor de Matemáticas; Dr. Werner Bohnstedt, Profesor de Estadística y Administración de Negocios y el Lcdo. español León Felipe Camino quien quedó al frente de la cátedra de Castellano. De lo anterior se desprende que el gobierno del Dr. Arias no escatimó esfuerzos para que la Universidad Nacional de Panamá abriera sus puertas con un selecto grupo de profesionales tanto extranjeros como nacionales, lo que demuestra, por lo demás, que la misma nació con una sólida base académica.

Justo es reconocer y es preciso recordar que ninguna administración nacional hizo tanto por la educación y la cultura del país como la que presidió el Dr. Harmodio Arias Madrid. A pesar de la débaque económico-fiscal, del escepticismo tenaz y encarnizado de un amplio sector de la sociedad y de la crisis socio-política, durante su gestión, como vimos, se auxilió material y efectivamente a las distintas ramas de la enseñanza. En su discurso en la inauguración de la Universidad Nacional, Harmodio Arias reveló su sentir respecto al papel que desempeñaban la educación y la cultura en el afinanzamiento del nacionalismo. En esa solemne ocasión manifestó: "...es imposible en las intrincadísimas complejidades de la vida moderna, amparar la nacionalidad, provocar su desarrollo material y gozar en su fecunda amplitud si no existe la base de todas las bases que se llama CULTURA". Y en tal sentido concebía la Universidad no como "una fábrica de profesionales egoístas".



Discurso de Harmodio Arias en la apertura de la Universidad de Panamá.

sino como “un núcleo de fuerzas espirituales en franca dirección social que contribuye a formar hombres justos, comprensivos y serenamente fuertes en las lides del pensamiento y del trabajo”.

Si bien en lo que respecta a la fundación de la Universidad la figura de Harmodio Arias ha quedado opacada por la gigantesca proyección adquirida por su primer Rector, Octavio Méndez Pereira, coincidimos con la Dra. Mélida Sepúlveda cuando sostiene que “es a la visión de estadista del Dr. Harmodio Arias a la que se debe tan importante logro”. Aunque ni remotamente desconocemos los esfuerzos denodados que Méndez Pereira realizó por la cultura nacional e incluso por fundar una Universidad en Panamá desde la década del 20, concluimos, sin temor a equivocarnos, que la Universidad Nacional tal como surgió a la vida del país en 1935 fue, sobre todo, obra del Dr. Harmodio Arias. Más aún, el propio Méndez Pereira fue el primero en reconocer que “al gobierno del Dr. Harmodio Arias ha de quedarle la satisfacción y la gloria legítima, pues, de haber iniciado entre nosotros la elevación del nivel de nuestra cultura nacional”.



Octavio Méndez Pereira
(Óleo de Juan Manuel Cedeño)

3. EL TRATADO DE 1936

A poco de ocupar la Presidencia, Harmodio Arias mostró interés por entablar nuevas negociaciones con Estados Unidos para concertar otro Tratado sobre la vía interoceánica, al tiempo que rechazó el pago de la anualidad en dólares desvalorizados, a partir de 1934. Para entonces, algunos grupos dieron a conocer sus puntos de vista en torno a la necesidad de revisar la Convención del Canal Istmico. En tal iniciativa se destacaron Acción Comunal y la Sociedad Panameña de Acción Internacional. En agosto de 1933, esta última preparó un documento titulado «Mensaje del pueblo panameño al pueblo de Estados Unidos» que respaldó con 50,000 firmas. Los puntos centrales de las demandas abogaban por la igualdad de trato

para todos los usuarios de la vía interoceánica, la neutralidad perpetua de ésta y el reconocimiento explícito de la soberanía panameña sobre el territorio cedido por el Tratado del 18 de noviembre de 1903.

A mediados de 1934, nuevamente la Sociedad panameña de Acción Internacional insistió en tales principios en un memorándum que elevó al Presidente Franklin D. Roosevelt, por intermedio del Secretario de Guerra, George Dern. En esta ocasión, solicitó se eliminara la garantía de la independencia estipulada en el artículo I del Tratado Hay-Bunau Varilla y que se pusiera fin al intervencionismo. Reclamó, igualmente, que se izara la bandera de Panamá junto al pabellón de Estados Unidos en la Zona del Canal y que allí se diera a los obreros panameños el mismo trato y oportunidad que los reconocidos a los norteamericanos. Se opuso, también, a nuevas concesiones territoriales e indicó que Panamá debería ejercer plena jurisdicción en lo relativo a la aviación y las comunicaciones inalámbricas. La Compañía del Ferrocarril tendría que devolver los terrenos pertenecientes a la República y, en virtud de los derechos soberanos de ésta en la Zona del Canal, habrían de establecerse aduanas en los puertos terminales para regular la entrada de pasajeros y mercancías al territorio nacional. Estas reivindicaciones eran ampliamente compartidas por la administración del Dr. Harmodio Arias.

En este contexto, el 7 de octubre de 1933, los Presidentes Franklin D. Roosevelt y Harmodio Arias Madrid suscribieron en Washington una Declaración Conjunta, en cuyo preámbulo se indicó el haberse discutido “de la manera más franca y cordial” las relaciones entre los dos países y, como la Zona del Canal estaba localizada en el centro de Panamá, ello “hace vecinos a los dos gobiernos en el más íntimo sentido de la palabra y está en el interés de los dos países el ser buenos vecinos”. Y de conformidad con ciertos principios generales que formaban la base de dichas relaciones, se convino en algunos puntos fundamentales.

Ante todo, se señaló que había terminado la etapa de construcción del Canal y que ahora sólo debería tomarse en cuenta su conservación, defensa, etc. Se reconoció que Panamá tenía “derecho como nación soberana a aprovechar las ventajas comerciales inherentes a su posición geográfica”, hasta tanto ésto no estorbara el mantenimiento, funcionamiento y protección del Canal interoceánico por parte de los Estados Unidos, “quienes desean vehementemente la prosperidad de la República de Panamá”. Siempre y cuando no se viesan afectados los aspectos antes señalados, el gobierno norteamericano aceptaba someter a arbitraje cualquier asunto de naturaleza puramente comercial. Y como Panamá consideraba que algunas actividades realizadas en la Zona del Canal constituían “competencia perjudicial para el comercio panameño”, los Estados Unidos acordaron ejercer especial vigilan-